

Balance General Interactivo (Balance general mensual por oficina)

Filtros

Año: 2021
Mes: Diciembre

Materia: Todas
Instancia: Todas

Tipo de oficina: Todas
Categoría de oficina: Todas

Provincia: Todas
Código: Todas
Oficina: Todas

Balance general mensual por oficina

Código	Oficina	Materia	Circulante Inicial	Entrados	Reentrados	Reactivados	Testi
0004	SALA PRIMERA (Civil)	Civil	1,264	21	0	0	0
0004	SALA PRIMERA (Cobro Judicial)	Cobro Judicial	325	4	0	0	0
0004	SALA PRIMERA (Contencioso Administrativo)	Contencioso Administrativo	1,285	33	0	0	0
0004	SALA PRIMERA (Faltas Y Contravenciones)	Faltas Y Contravenciones	1	0	2	0	0
0004	SALA PRIMERA (Familiar)	Familiar	6	0	0	0	0
0004	SALA PRIMERA (Laboral)	Laboral	2,16	9	0	0	0
0004	SALA PRIMERA (Notariado)	Notariado	1	0	0	0	0
0004	SALA PRIMERA (Penal)	Penal	5	0	0	0	0
0004	SALA PRIMERA (Pensiones Alimentarias)	Pensiones Alimentarias	2	0	0	0	0
0004	SALA PRIMERA (Sala Primera)	Sala Primera	66	11	0	0	0
0006	SALA SEGUNDA (Agrario)	Agrario	31	1	0	0	0
0006	SALA SEGUNDA (Civil)	Civil	14,173	1	0	0	0
0006	SALA SEGUNDA (Contencioso Administrativo)	Contencioso Administrativo	66	11	0	0	0



JUZGADOS PENALES

Ninguna persona podrá ser condenado a una pena, ni cometido a una medida de seguridad, sino en virtud de un proceso tramitado con arreglo a este Código y con observancia estricta de las garantías, las facultades y los derechos previstos para las personas. Artículo 1 Código Procesal Penal

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	3
Resultados estadísticos	6
Litigiosidad	7
Productividad	8
Carga de Trabajo	11
Duración Promedio	13
Otras variables	13
Acciones realizadas por el Modelo Penal	18
Abordajes realizados	18
Aplicación del análisis MAIC	19
Seguimientos y otras acciones realizadas	20
Oportunidades de Mejora	23



Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de indicadores de gestión de las materias que atiende los Juzgados Penales a nivel nacional, la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador del 2022 con respecto al año anterior. La serie de datos se muestra a partir del 2018, año en el que la institución logra el 100% de cobertura nacional a través de la plataforma llamada “SIGMA”, la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística.

Movimiento de Trabajo de Juzgados Penales 2018-2022							
Variables		2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021
Movimiento General	Circulante Inicial	25,853	29,594	30,048	34,055	29,189	▼ -4,866
	Casos entrados	98,379	122,661	114,041	112,623	119,685	▲ 7,062
	Casos reentrados	6,447	9,137	8,595	9,457	9,631	▲ 174
	Casos entrados por apertura de testimonios de pieza	305	270	228	345	407	▲ 62
	Casos terminados	101,390	131,614	118,857	127,062	133,677	▲ 6,615
	Circulante final	29,594	30,048	34,055	29,189	24,936	▼ -4,253
Resolución	Circulante final en Trámite	21,108	21,608	26,466	20,479	16,425	▼ -4,054
	Circulante final con Resolución Provisional	8,486	8,440	7,589	8,695	8,494	▼ -201
	Terminados por incompetencia	2,161	2,597	2,603	2,734	3,617	▲ 883
Litigiosidad	Carga de Trabajo	130,984	161,662	152,912	156,480	158,912	▲ 2,432
	% de variación de la carga de trabajo en I Instancia respecto al año anterior	2.18	23.42	-5.41	2.33	1.55	▼ -0.78
	Tasa de Litigiosidad	1923	2374	2180	2128	2226	▲ 97.97
Duración	Duración promedio total en meses	4 m 1 sem	3 m 3 sem	3 m 2 sem	4 m 0 sem	3 m 3 sem	▲ 1 m 3 sem
	Duración promedio desestimación escrita en meses	2 m 0 sem	2 m 0 sem	2 m 0 sem	2 m 0 sem	1 m 3 sem	▲ 0 m 3 sem
	Duración promedio desestimación oral en meses	1 m 3 sem	1 m 3 sem	1 m 3 sem	1 m 2 sem	1 m 1 sem	▲ 0 m 1 sem
	Duración promedio desestimación (no específica) en meses	-	-	-	-	2 m 0 sem	-
	Duración sobreseimientos definitivos promedio en meses	10 m 3 sem	7 m 3 sem	7 m 2 sem	8 m 2 sem	9 m 1 sem	▲ 1 m 1 sem
Congestión	Tasa de Congestión total	1.30	1.23	1.29	1.24	1.19	▼ -0.04
	Tasa de Congestión en trámite	1.21	1.17	1.23	1.17	1.13	▼ -0.04
	% de Pendencia total	22.6	18.6	22.3	18.7	15.7	▼ -2.96
	% de Pendencia en trámite	16.1	13.4	17.3	13.1	10.3	▼ -2.75
	% de Pendencia en ejecución	6.5	5.2	5.0	5.6	5.3	▼ -0.21
	% de Resolución	77.4	81.4	77.7	81.2	84.1	▲ 2.9

De acuerdo con la información expuesta en el anterior resumen histórico, es importante incluir hechos relevantes que influyen en la tendencia de los datos con el presente periodo.

1. En sesión de Corte Plena 12-2021, del 22 de marzo de 2021, artículo XVII se aprobó el informe técnico de la Dirección de Planificación, 301-PLA-MI-21, el cual dentro de sus recomendaciones indicó lo siguiente:

“...9.5 Los despachos que cuenten con indicadores de gestión deben remitirlos a la Dirección de Planificación para su respectivo seguimiento, reemplazando las matrices de labores implementadas durante la atención de la emergencia Covid 19, las cuales se remitirán al profesional a cargo de la materia...”

2. Mediante oficio 1167-PLA-MI-ES-AJ-2021, la Dirección de Planificación presentó el informe relacionado con el análisis y cuadros estadísticos concernientes con los principales resultados obtenidos del movimiento de trabajo en los Juzgados Penales

durante el año 2020, esto para su incorporación en el Anuario Estadístico de ese año y cuyo informe preliminar se sometió a conocimiento de la Magistrada Patricia Solano Castro, Coordinadora de la Comisión de Jurisdicción Penal. Posteriormente una vez incluidas las observaciones realizadas por la Comisión, se remite el informe definitivo (1325-PLA-ES-MI-AJ-202) al Consejo Superior para su respectiva aprobación, siendo conocido en sesión 105-21 celebrada el 7 de diciembre 2021. Artículo XXX.

3. Mediante oficio 1167-PLA-MI-ES-AJ-2021, la Dirección de Planificación presentó el informe relacionado con el análisis y cuadros estadísticos concernientes con los principales resultados obtenidos del movimiento de trabajo en los Juzgados Penales durante el año 2020, esto para su incorporación en el Anuario Estadístico de ese año y cuyo informe preliminar se sometió a conocimiento de la Magistrada Patricia Solano Castro, Coordinadora de la Comisión de Jurisdicción Penal. Posteriormente una vez incluidas las observaciones realizadas por la Comisión, se remite el informe definitivo (1325-PLA-ES-MI-AJ-202) al Consejo Superior para su respectiva aprobación, siendo conocido en sesión 105-21 celebrada el 7 de diciembre 2021. Artículo XXX.
4. Mediante el informe 136-PLA-ES-2022, el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación remite la propuesta de la nueva fórmula de los Juzgados Penales de primera instancia. Para tales efectos fueron realizadas sesiones de trabajo entre el Subproceso de Estadística y los integrantes de la Gestoría en Materia Penal con el fin de confeccionar la plantilla estadística para la medición de los Juzgados Penales en primera instancia, acompañado de un instructivo que detalla conceptos y procedimientos estandarizados que permitan alimentar de forma correcta los sistemas informáticos.

Es importante indicar que la propuesta de la fórmula fue puesta en conocimiento los Subprocesos de Control y Evaluación, Modernización Institucional y Planeación Estratégica de la Dirección de Planificación, siendo evacuadas y abordadas algunas observaciones realizadas por los involucrados. Además, la versión preliminar de la misma fue puesta en conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Penal para su respectiva evaluación, donde se acogen las observaciones remitidas en el oficio CJP025-2022.

El Consejo Superior en sesión 23-2022, celebrada el 15 de marzo de 2022, artículo XXXII aprobó y dispuso lo siguiente:

“Se acordó: 1) Tener por rendido el oficio N° 136-PLA-ES-2022 de la Dirección de Planificación, relacionado con la elaboración de la plantilla estadística para la medición de los Juzgados Penales en primera instancia, acompañado de un instructivo que detalla conceptos y procedimientos estandarizados que permitan alimentar de forma correcta los sistemas informáticos. 2) Aprobar el contenido del presente informe, así como la Fórmula Estadística y el Manual Instructivo para los Juzgados Penales,

mostrados en el Anexo 1 y 2, respectivamente. 3) Hacer este acuerdo de conocimiento de la Dirección de Planificación, los Juzgados Penales del país, la Comisión de la Jurisdicción Penal, los Gestores Penales Nuria Villalobos Solano y Carlos Jiménez González, la Coordinadora de la Unidad de Implantaciones de la Dirección de Tecnología de la Información, la Auditoría Judicial, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la Oficina de Control Interno y la Inspección Judicial, para lo de su cargo.”

5. Mediante el informe 335-PLA-ES-2022 se remiten los resultados que se plasmaron del inventario realizado en el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José del 01 al 30 de noviembre 2021, finalizando en su totalidad en febrero del 2022 (corrección de inconsistencias), el cual se llevó a cabo posterior al abordaje que efectuó el profesional del proyecto de Modelo Penal (rediseño); sin embargo, se tuvo el acompañamiento por parte del Subproceso de Modernización Institucional en lo referente a la actualización de la ubicaciones y tareas implementadas, además de las dudas que presentadas durante el proceso de inventario y post-inventario (corrección de inconsistencias).

Cabe mencionar que, mediante acuerdo del Consejo Superior, en sesión N° 59-2021 celebrada el 15 de julio de 2021, artículo XXXVIII, establece crear los nuevos contextos para los delitos de Penal de Hacienda del Juzgado Penal, de tal manera que durante el proceso de inventario se lleva a cabo lo pertinente para cumplir con esa labor.

6. Mediante oficio 1197-PLA-ES-AJ-MI(PL)-2022, la Dirección de Planificación presentó el informe relacionado con el análisis y cuadros estadísticos concernientes con los principales resultados obtenidos del movimiento de trabajo en los Juzgados Penales durante el año 2021, esto para su incorporación en el Anuario Estadístico de ese año y cuyo informe preliminar se sometió a conocimiento de la Magistrada Patricia Solano Castro, Coordinadora de la Comisión de Jurisdicción Penal. Posteriormente una vez incluidas las observaciones realizadas por la Comisión, se remite el informe definitivo (167-PLA-ES-MI-AJ-2023) al Consejo Superior para su respectiva aprobación, siendo conocido en sesión 20-2023 celebrada el 14 de marzo de 2023, artículo XXXVII.



Principales Resultados 2022 vs 2021

Estadísticas Judiciales - Juzgados Penales

DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN



Litigiosidad



Carga de trabajo



Tasa de Pendencia



Productividad



Tasa de Congestión

6,3%

Aumento de Litigiosidad

Al finalizar el período 2022 se registró el ingreso de **119.685 asuntos nuevos**, cifra superior en 7.062 unidades.

5,2%

Aumento de Productividad

La cantidad de **casos terminados** para el 2022 es de **133.677**, para un aumento de 6.615 resoluciones. La duración promedio para el término de estos casos fue de 3 meses y 3 semanas.

14,6%

Disminución de Carga de trabajo

Los Juzgados Penales registran un **circulante activo a diciembre 2022 de 24.936 expedientes**, presentando un descenso considerable de 4.253 expedientes, obteniendo el pendiente más bajo del último lustro.

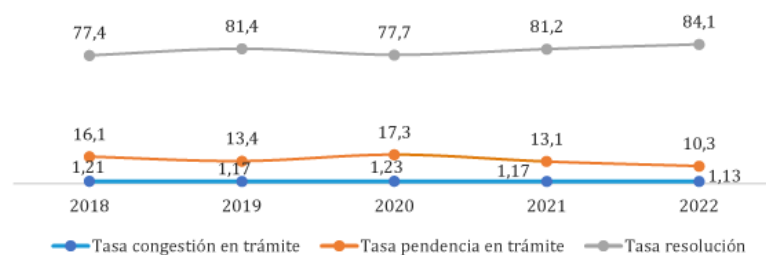


Tasa de congestión y pendencia

Para el 2022, la **razón de congestión de trámite** de los Juzgados Penales es de **1,13**; lo que implica que **por cada 100 expedientes** que conforman la carga de trabajo, **se tramitó y finiquitaron 100**, dejando 13 asuntos no resueltos en el propio periodo.

La **tasa de pendencia en trámite** es de **10,3**, es decir, que por cada 100 expedientes ingresados en el año 2022, en promedio 10 asuntos se mantiene en estado activo. En cuanto a la **tasa de resolución** alcanza **84,1**, para una diferencia de más de 2,9 con respecto al año 2021.

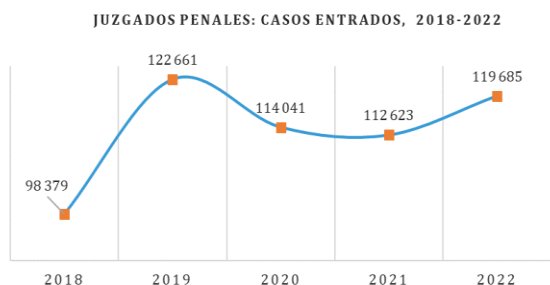
Juzgados Penales
Razón de congestión en trámite, tasa de pendencia en trámite y de resolución 2018-2022



Litigiosidad

Los Juzgados Penales registran para el periodo 2022 un total de 119.685 expedientes nuevos, ostentando un aumento importante con respecto al año 2021, para una diferencia de 7.062 causas, lo que en términos relativos equivale a un 6,27% y la segunda más importante en los últimos cinco años.

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento de esta variable durante el presente quinquenio.



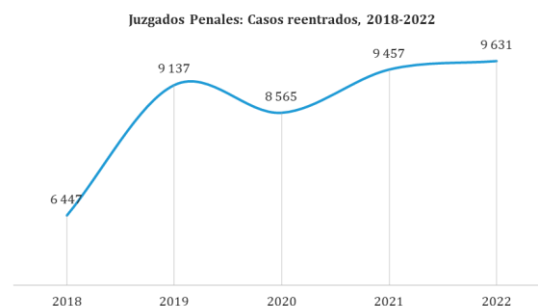
Es importante señalar, que la entrada de asuntos nuevos en los Juzgados Penales no concierne propiamente de los despachos, si no de la cantidad de expedientes finalizados de las fiscalías (principalmente de las solicitudes de acusación, solicitudes de desestimación y sobreseimiento definitivos).

Al analizar los *casos nuevos* por Circuito Judicial, permite establecer que 13 (86,7%) circuitos de los 15 en total, experimentaron crecimientos significativos, donde sobresale el Tercero de San José, al pasar de 14.885 a 17.451, con un aumento de 2.566 (17,2%) asuntos.

Caso opuesto se muestra en el Primer Circuito de Alajuela y Segundo Circuito de Limón (Pococí), para una diferencia menos de 669 (7,22%) y 517 (8,14%) asuntos respectivamente, en relación al año anterior.

Circuito Judicial	Casos Entrados 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	112,623	119,685	100.0%	100.0%
I Circuito Judicial de San José	10,192	10,641	▲ 9.05%	8.89%
II Circuito Judicial de San José	10,845	11,893	▲ 9.63%	9.94%
III Circuito Judicial de San José	14,885	17,451	▲ 13.2%	14.6%
I Circuito Judicial de Alajuela	9,259	8,590	▼ 8.22%	7.18%
II Circuito Judicial de Alajuela	7,355	7,433	▲ 6.53%	6.21%
III Circuito Judicial de Alajuela	3,930	4,500	▲ 3.49%	3.76%
Circuito Judicial de Cartago	10,481	11,183	▲ 9.31%	9.34%
Circuito Judicial de Heredia	8,297	8,455	▲ 7.37%	7.06%
I Circuito Judicial de Guanacaste	4,644	5,072	▲ 4.12%	4.24%
II Circuito Judicial de Guanacaste	5,324	5,493	▲ 4.73%	4.59%
Circuito Judicial de Puntarenas	6,878	7,746	▲ 6.11%	6.47%
I Circuito Judicial de Zona Sur	3,879	4,577	▲ 3.44%	3.82%
II Circuito Judicial de Zona Sur	5,523	5,847	▲ 4.90%	4.89%
I Circuito Judicial de Zona Atlántica	4,785	4,975	▲ 4.25%	4.16%
II Circuito Judicial de Zona Atlántica	6,346	5,829	▼ 5.63%	4.87%

En cuanto a los *casos reentrados*, es otra variable importante que forma parte de la carga de trabajo de los Juzgados Penales, que exhibe un alza de 174 (1,84%) asuntos, al compararlo con el periodo 2021, siendo la cifra más trascendental del periodo analizado (2018-2022), como se aprecia a continuación.



Seguidamente, se muestra la cantidad total de asuntos reentrados por circuitos judiciales de los periodos 2021-2022.

Circuito Judicial	Casos Reentrados 2022 vs 2021				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	9,457	9,631	▲	100.0%	100.0%
I Circuito Judicial de San José	929	952	▲	9.8%	9.9%
II Circuito Judicial de San José	1,199	1,019	▼	12.7%	10.6%
III Circuito Judicial de San José	1,177	1,286	▲	12.4%	13.4%
I Circuito Judicial de Alajuela	875	931	▲	9.3%	9.7%
II Circuito Judicial de Alajuela	450	486	▲	4.8%	5.0%
III Circuito Judicial de Alajuela	363	488	▲	3.8%	5.1%
Circuito Judicial de Cartago	913	929	▲	9.7%	9.6%
Circuito Judicial de Heredia	846	786	▼	8.9%	8.2%
I Circuito Judicial de Guanacaste	251	404	▲	2.7%	4.2%
II Circuito Judicial de Guanacaste	281	310	▲	3.0%	3.2%
Circuito Judicial de Puntarenas	495	457	▼	5.2%	4.7%
I Circuito Judicial de la Zona Sur	290	291	▲	3.1%	3.0%
II Circuito Judicial de la Zona Sur	349	271	▼	3.7%	2.8%
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	243	295	▲	2.6%	3.1%
II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	796	726	▼	8.4%	7.5%

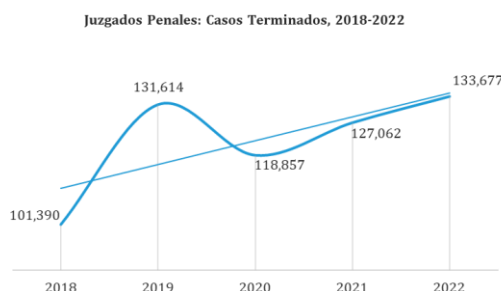
Del cuadro que antecede, se destaca que solamente cinco circuitos judiciales registran disminuciones de casos reentrados, resaltando el Segundo de San José con 180 (15%) expedientes menos con respecto al año 2021; caso contrario sucede con los 10 circuitos restantes, donde experimentan incrementos entre uno y 153 asuntos, destacando el Primer Circuito Judicial de Guanacaste.

Por otra parte, en cuanto a los *testimonios de piezas* (se constituyen parte de la carga de trabajo de los Juzgados) para el periodo 2022, alcanzan una cifra de 407, para una diferencia de más de 62 asuntos en comparación con el año que antecede y sienten la cantidad más cuantiosa del quinquenio analizado.

Productividad

La productividad de los *casos terminados* en los Juzgados Penales presentó un crecimiento muy importante para el año 2022 de 6.615 expedientes (5,21%) con respecto al año pasado, para una cifra total de 133.677 asuntos y las más sustancial del lustro.

La tendencia del periodo analizado (2018-2022) de los *casos terminados* muestra un comportamiento ascendente exceptuando el año 2020, donde se marca un descenso, que se atribuye a la emergencia nacional por el Covid-19.



Si distinguimos los datos por Circuito Judicial, el 53,3% (8) incrementaron la producción de casos en relación con el año 2021, donde se destaca considerablemente el Tercero de San José, sus asuntos finalizados en 5.124 versus con el año anterior, esto debido al seguimiento y el resultado de las acciones efectuadas por el Modelo Penal de la Dirección de Planificación, y en el presente análisis en un apartado posterior se desarrollará las labores realizadas en el

2022 por este grupo de trabajo dedicado a la instancia penal.

Por otra parte, siete circuitos judiciales disminuyeron el finiquito de asuntos si lo cotejamos con el 2021, destacándose el Segundo de la Zona Atlántica y Alajuela (San Carlos) con 722 y 543 casos menos respectivamente. Cabe mencionar, que para dichos circuitos se presenta en el ingreso de *asuntos nuevos* un alza y una baja en el orden señalado.

Con respecto a la información anterior, se muestra en el siguiente cuadro.

Circuito Judicial	Casos Terminados 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	127,062	133,677	100.0%	100.0%
I Circuito Judicial de San José	11,757	11,501	9.3%	8.6%
II Circuito Judicial de San José	12,018	12,305	9.5%	9.2%
III Circuito Judicial de San José	15,393	20,517	12.1%	15.3%
I Circuito Judicial de Alajuela	10,702	10,454	8.4%	7.8%
II Circuito Judicial de Alajuela	8,987	8,444	7.1%	6.3%
III Circuito Judicial de Alajuela	4,271	4,952	3.4%	3.7%
Circuito Judicial de Cartago	12,131	12,725	9.5%	9.5%
Circuito Judicial de Heredia	9,537	9,516	7.5%	7.1%
I Circuito Judicial de Guanacaste	5,312	5,923	4.2%	4.4%
II Circuito Judicial de Guanacaste	5,756	6,198	4.5%	4.6%
Circuito Judicial de Puntarenas	7,689	8,077	6.1%	6.0%
I Circuito Judicial de Zona Sur	4,244	4,719	3.3%	3.5%
II Circuito Judicial de Zona Sur	6,198	6,179	4.9%	4.6%
I Circuito Judicial de Zona Atlántica	5,642	5,464	4.4%	4.1%
II Circuito Judicial de Zona Atlántica	7,425	6,703	5.8%	5.0%

De los 133.677 expedientes finalizados en el periodo 2022 en los Juzgados Penales a nivel nacional, el 37,0% (49.421) y el 16,3% (21.832) corresponde a *desestimaciones orales y escritas* respectivamente, el primero presenta un incremento transcendental de 12.576 (34,1%) casos en relación al año anterior, y la segunda muestra una baja importante de 19.571 asuntos, tal razón se puede

asociar a que 13.692 (10,2%) expedientes no se especificaron el tipo de *desestimación* (escrita u oral).

En tercer lugar, se encuentra los *sobreseimientos definitivos*, que, de la cifra total, representan el 14,5% (19.431), a pesar de mantener una cifra alta, si la cotejamos con el 2021, muestra una disminución significativa 1.385 (6,65%) casos.

Seguidamente, tenemos los *autos de apertura a juicio (sin acción civil)*, con una representación de la cantidad total de 9,72% (12.992), que consigna un descenso 272 terminados versus con el año pasado.

En línea con lo anterior, cabe indicar, que mediante el oficio 136-PLA-ES-2022, el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación, remite la propuesta de la nueva fórmula de los Juzgados Penales de primera instancia, que fue conocido y aprobado por el Consejo Superior en sesión 23-2022, celebrada el 15 de marzo de 2022, artículo XXXII, por lo cual, para el periodo 2022 se incorporan nuevas variables de finalización de expedientes.

Motivos de Término	Casos Terminados 2022 vs 2021				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2020	2021	
Total	127,062	133,677	▲	100.0%	100.0%
Acumulación	1,507	1,068	▼	1.2%	0.8%
Aut.Ap.Juicio c/Cesura c/ACiv.	-	3	-	-	0.0%
Aut.Ap.Juicio c/Cesura s/ACiv.	-	4	-	-	0.0%
Aut.Ap.Juicio s/Cesura c/ACiv.	-	21	-	-	0.0%
Aut.Ap.Juicio s/Cesura s/ACiv.	-	86	-	-	0.1%
Autos de Apert. a Juicio (Con Acción Civil Delegada)	752	806	▲	0.6%	0.6%
Autos de Apert. a Juicio (Con Acción Civil Privada)	603	656	▲	0.5%	0.5%
Autos de Apert. a Juicio (Sin Acción Civil)	13264	12992	▼	10.4%	9.72%
Conversión de la Acción Pública en Privada	6	3	▲	0.0%	0.0%
Desestimación (no específica)	-	13,692	-	-	10.2%
Desestimaciones escrita	41,403	21,832	▼	32.6%	16.3%
Desestimaciones Orales	36,845	49,421	▲	29.0%	37.0%
Devuelto Min. Púb. Sanear Act. Proc. Defect.	1059	1512	▲	0.8%	1.1%
Devuelto Ministerio Público Deniega Gestión	5834	5327	▼	4.6%	4.0%
Incompetencia / Remitido a Otra Jurisdicción	2,734	3,617	▲	2.2%	2.7%
Inhibitoria	6	0	▼	0.0%	0.0%
Otros ⁽¹⁾	297	295	▼	0.2%	0.2%
Proceso Abreviado Con Acción Civil Delegada	32	23	▼	0.0%	0.0%
Proceso Abreviado Con Acción Civil Privada	15	31	▲	0.0%	0.0%
Proceso Abreviado Sin Acción Civil Resarcitoria	1,021	925	▼	0.8%	0.7%
Rebeldía (Solicitada por la Fiscalía)	12	0	▼	0.0%	0.0%
Remitido a la Oficina de Justicia Restaurativa	695	575	▼	0.5%	0.4%
Remitido al Centro de Conciliación	13	37	▲	0.0%	0.0%
Remitido otra jurisdicción - nueva investigación	-	20	-	-	0.0%
Resolución provisional - Rebeldía	-	170	-	-	0.1%
Resuelto en el Centro de Conciliación	2	0	▼	0.0%	0.0%
Sobreseimiento Oral	-	994	-	-	0.7%
Sobreseimiento Provisional	146	136	▼	0.1%	0.1%
Sobreseimientos Definitivos	20,816	19,431	▼	16.4%	14.5%

1/-El personal del despacho no consignó los motivos de término correctos en el sistema de gestión.

Es preciso destacar, que se mantiene la cifra de causas donde el personal del despacho no registra los motivos de término en los sistemas informáticos del Poder Judicial (Sistema de Gestión o Escritorio Virtual), para el 2022 se presenta una ligera disminución con respecto al año anterior de 2 casos; no obstante, es importante que el personal judicial que labora en los Juzgados Penales registre los motivos de término correctos y que correspondan a causas principales y no solicitudes o recursos.

De la información que antecede, se detalla a continuación en el siguiente cuadro los motivos de término denominados “*otros*” para el 2022, donde destaca *diligenciada* con el 84,1% del total de estos motivos.

Desglose motivo de término "otros"	Casos Terminados 2022	
	Absolutos	Porcentaje
Total	295	100,0%
Diligenciada	248	84,1%
Rebel.(Solicitada por Fiscal/a)	22	7,5%
Sin diligenciar	11	3,7%
Segunda Instancia confirma	4	1,4%
Deshabilitar carpeta	3	1,0%
Habilitar carpeta	2	0,7%
Absolutoria con abreviado	1	0,3%
Apel. se revoca resolución	1	0,3%
En trámite	1	0,3%
Por Inhibitoria	1	0,3%
Remitido al Tribunal por Act. Procesal Defectuosa	1	0,3%

En cuanto al detalle de los 20.425 *sobreseimientos definitivos* dictados en el 2022 en los Juzgados Penales, 11.483 (56,2%) asuntos corresponden a la aplicación del artículo 311, incisos a, b, c y d del Código Procesal Penal, dato que mantiene un comportamiento similar con el año 2021.

Por otra parte, 7.566 (37,0%) causas se finiquitaron mediante *la extinción de la acción penal*, donde se observa un incremento relevante de 1.802 asuntos en relación con el año precedente, como se evidencia en el siguiente cuadro.

Desglose sobreseimientos definitivos	Casos terminados 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	20,816	20,425	▼	100% 100%
Por Audiencias Orales	3,571	994	▼	17.2% 4.9%
Sobreseimiento definitivo (ART. 311)	11,481	11,483	▲	55.2% 56.2%
Sobreseimiento Definitivo Inc. A.B.C.E	10,881	11,284	▲	52.3% 55.2%
Inc. D (la acción penal se ha extinguido)	600	199	▼	2.9% 1.0%
Sobreseimiento definitivo extinción de la acción penal	5,764	7,566	▲	27.7% 37.0%
Por cumplimiento de conciliación	2,607	3,117	▲	12.5% 15.3%
Por prescripción	1,535	2,075	▲	7.4% 10.2%
Por criterio de oportunidad	109	1,084	▲	0.5% 5.3%
Por cumplimiento de plazo de suspensión Proceso a prueba	865	595	▼	4.2% 2.9%
Por muerte imputado	232	289	▲	1.1% 1.4%
Justicia Restaurativa Conciliación	0	93	▲	0.0% 0.5%
Justicia Restaurativa Suspensión Proceso a Prueba	42	93	▲	0.2% 0.5%
Por cumplimiento reparación de daños	27	41	▲	0.1% 0.2%
Por desestimación de la querrela	10	31	▲	0.0% 0.2%
Por vencimiento de plazo (sobr. provisional)	10	24	▲	0.0% 0.1%
Justicia Restaurativa Cumplimiento de Reparación Integral del daño	30	21	▼	0.1% 0.1%
Por incumplimiento plazo máximo de investigación	36	6	▼	0.2% 0.0%
Muerte Ofendido Delitos de Acción Privada	0	4	▲	0.0% 0.0%
Pago de Multa	2	2	▲	0.0% 0.0%
Por Incumplimiento fijo plazo	0	1	▲	0 0.0%
Por otros motivos	259	90	▼	1.2% 0.4%
Sobreseimiento definitivo (no específica)⁽¹⁾	0	382	▲	0.0% 1.9%

1/ Personal de la oficina no especificó el tipo de sobreseimiento definitivo

No obstante, si comparamos las cantidades totales de sobreseimientos definitivos del 2022 versus 2021, se desprende una disminución de 391 (1,88%) causas.

En cuanto a la cifra total de 7.566 sobreseimientos definitivos que finalizan mediante la extinción de la acción penal, se distingue los que se dan *por cumplimiento de conciliación, por prescripción y por criterio de oportunidad* (3.117, 2.075 y 1.084 respectivamente), sumando en conjunto el 82,9% (6.276) del total.

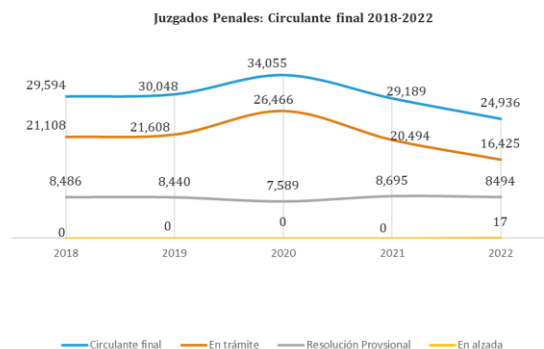
Por último, es importante destacar, que del total de casos finalizados (133.667), se contabilizan 14.568 causas que terminan en los Juzgados e ingresan a los Tribunales Penales, los cuales son los autos de apertura a juicio, representando el 10,9%, que principalmente se atribuyen en *autos de apertura a juicio sin acción civil* (12.992), seguidamente los *autos de apertura a juicio con acción civil delegada* (806) y *asuntos de apertura a juicio con acción civil privada* (656).



Carga de Trabajo

La carga de trabajo corresponde a los expedientes que tienen pendientes un despacho u oficina para tramitar al finalizar un período; por tanto, los Juzgados Penales registran un circulante activo al 31 de diciembre del 2022 de 24.936 expedientes, presentando un descenso considerable de 4.253 (14,6%), alcanzo el pendiente más bajo del presente

quinquenio, tal y como se observa en el siguiente gráfico.



Asimismo, es notable indicar, como se menciona en los apartados anteriores del presente análisis, los casos entrados, reentrados e ingresados por apertura de testimonios de pieza (129.723 aumentaron igual que los asuntos terminados (133.677); no obstante, se logra finiquitar una diferencia de 3.954 expedientes más que lo ingresado y reentrado, situación que recae de manera muy positiva en la reducción de los expedientes pendientes por resolver.

Con respecto a la distribución del circulante final, según el estado del expediente, se exhibe que para el año 2022 los casos en trámite llegaron a 16.425(65,9%) y las resoluciones provisionales a 8.494 (34,1%), que ambas variables mostraron disminuciones de 4069 (19,9%) y 201 (2,3%) asuntos según corresponde, si lo confrontamos con el año anterior.

A continuación, se especifica los 24 expedientes que se consignaron en el estado “En trámite”, pero se asignó un estado de manera incorrecta.

Detalle del circulante final según estado "otros"	Circulante final 2022	
	Absolutos	Porcentaje
Total	24	100%
Desestimación oral	10	41,7%
Desestimación	7	29,2%
Sob.Def. (Art.311 Inc A,B,C,E)	2	8,3%
Acumulado	1	4,2%
Aut.Ap.Juicio sin ACiv. Resar.	1	4,2%
Desestimación escrita	1	4,2%
Diligenciada	1	4,2%
Sob.Def.Ext.AP. Cump.Conci.Condic.	1	4,2%

Adicionalmente, se observa un nuevo estado denominado *en alzada* con 17 expedientes, esto como parte de la incorporación de las nuevas variables estadísticas¹ a partir del 2022.

Por su parte, de la cifra total de 8.494 expedientes que se les asignó una resolución intermedia, la distribución permite establecer distinguir tres grandes estados, acumulando en conjunto el 95,6% (8.120), los corresponden a: *rebeldías propias* con 3.180, seguidamente las *conciliaciones condicionadas* con 2.522 y la *suspensión proceso a prueba* con 2.418, evidenciando reducciones en la cantidad de las tres resoluciones al relacionar con el 2021.

¹ Aprobado por el Consejo Superior en sesión 23-2022, celebrada el 15 de marzo de 2022, artículo XXXII.

Estado y resolución intermedia	Circulante final 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Por estado	29,189	24,936	100%	100%
En Trámite	20,494	16,425	70.2%	65.9%
Rebeldías propias	3,232	3,180	11.1%	12.8%
Conciliación Condicionada	2,798	2,522	9.6%	10.1%
Suspensión Proceso a Prueba	2,426	2,418	8.3%	9.7%
Just. Rest. R.I. Conciliación Cond. ⁽²⁾	131	233	0.4%	0.9%
Just. Rest. R.I. Susp. Proceso a prueba ⁽³⁾	85	103	0.3%	0.4%
Susp. Por Incapacidad Sobreviviente	8	15	0.0%	0.1%
Prejudicialidad	15	14	0.1%	0.1%
Suspendido (no específica) ⁽¹⁾	0	6	0.0%	0.0%
Criterio oportunidad (art. 22, inc.b)	0	1	0.0%	0.0%
Criterio oportunidad (art.22, inc. d)	0	1	0.0%	0.0%
Just. Rest. R.I. Repar. Integral Daño	0	1	0.0%	0.0%
En alzada	0	17	0.0%	0.1%

1/- Personal de la oficina no especificó el tipo de suspendido.

2/- Denominado anteriormente Conciliación Justicia Restaurativa.

3/- Denominado anteriormente Susp. Proceso a prueba Justicia Restaurativa.

Acerca del restante 4,4% (374), se destacan los asuntos *Justicia Restaurativa*. *R.I. Conciliación Condicionada* y *Justicia Restaurativa R.I. Suspensión Proceso a Prueba* con 233 y 103 casos respectivamente.

En el siguiente cuadro, se detalla el circulante final activo pendiente del 2022, según el Circuito Judicial, donde se muestra 5 circuitos con acrecentamiento en sus cifras en relación con el año 2021, los cuales corresponden al Primero y Segundo de San José, Tercero de Alajuela, Puntarenas y Primero de la Zona Sur, que rondan entre 40 y 498 casos.

Circuito Judicial	Circulante final 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	29,189	24,936	100%	100%
I Circuito Judicial de San José	3,682	3,813	12.6%	15.3%
II Circuito Judicial de San José	1,084	1,582	3.7%	6.3%
III Circuito Judicial de San José	5,797	4,060	19.9%	16.3%
I Circuito Judicial de Alajuela	3,193	2,270	10.9%	9.1%
II Circuito Judicial de Alajuela	1,435	973	4.9%	3.9%
III Circuito Judicial de Alajuela	842	882	2.9%	3.5%
Circuito Judicial de Cartago	2,405	1,813	8.2%	7.3%
Circuito Judicial de Heredia	1,363	1,096	4.7%	4.4%
I Circuito Judicial de Guanacaste	1,470	1,024	5.0%	4.1%
II Circuito Judicial de Guanacaste	1,462	1,048	5.0%	4.2%
Circuito Judicial de Puntarenas	646	796	2.2%	3.2%
I Circuito Judicial de la Zona Sur	438	585	1.5%	2.3%
II Circuito Judicial de la Zona Sur	1,064	998	3.6%	4.0%
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	1,088	923	3.7%	3.7%
II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	3,220	3,073	11.0%	12.3%

En cuanto a los 10 circuitos judiciales restantes exhiben disminuciones importantes, donde sobresalen el Tercero de San José, Primero de Alajuela, Cartago, Primero y Segundo de Guanacaste con 1.737, 923, 592, 446 y 414 causas respectivamente, versus con el año anterior.

Duración Promedio

Para la duración promedio de los casos finalizados, se segmentó en dos grupos, *Motivos de Término* y *Otros Motivos*, en este último se visualizan los casos que los despachos registraron con un cierre estadístico incorrecto para los asuntos principales (carpetas principales) o simplemente el despacho no consignó el dato en el sistema informático.

Por lo anterior, la duración promedio de la cifra total 133.677 de las causas terminadas en los Juzgados Penales para el periodo 2022 es de *3 meses 3 semanas*, mientras que para el 2021 fue de *4 meses 0 semanas*, experimentando una disminución en el tiempo de respuesta de una semana menos para el año en estudio.

Por consiguiente, se detalla a continuación el desglose de las duraciones por Circuito Judicial y Oficina, durante el presente período.

Motivo de Término	Duración Promedio 2022	
	Absolutos	Duración
	2022	2022
Total	133 677	3 meses 3 sem
Motivos de término	133 382	3 meses 3 sem
Acumulación	1068	3 meses 2 sem
Aut.Ap.Juicio c/Cesura c/ACiv.	3	13 meses 2 sem
Aut.Ap.Juicio c/Cesura s/ACiv.	4	2 meses 0 sem
Aut.Ap.Juicio s/Cesura c/ACiv.	21	12 meses 1 sem
Aut.Ap.Juicio s/Cesura s/ACiv.	86	10 meses 0 sem
Auto ap. a juicio (con acción civil delegada)	806	14 meses 0 sem
Auto ap. a juicio (con acción civil privada)	656	13 meses 2 sem
Auto ap. a juicio (sin acción civil resarcitoria)	12 992	8 meses 3 sem
Conversión acción pública en privada	3	12 meses 1 sem
Desestimación escrita	21832	1 mes 3 sem
Desestimación oral	49 421	1 mes 1 sem
Desestimación (no específica)	13692	2 meses 0 sem
Devuelto Ministerio Público (sanear actividad procesal defec)	1512	6 meses 1 sem
Devuelto Ministerio Público (deniega gestión)	5 327	3 meses 3 sem
Incompetencia / Remitido otra jurisdicción	3617	3 meses 2 sem
Proceso abreviado con acción civil delegada	23	11 meses 2 sem
Proceso abreviado con acción civil privada	31	10 meses 2 sem
Proceso abreviado sin acción civil resarcitoria	925	7 meses 0 sem
Remitido a Justicia Restaurativa	575	3 meses 3 sem
Remitido al Centro de Conciliación	37	2 meses 2 sem
Remitido otra jurisdicción - nueva investigación	20	1 mes 2 sem
Resolución provisional - Rebeldía	170	9 meses 2 sem
Resolución provisional - Sobreseimiento Provisional	136	8 meses 3 sem
Sobreseimiento Oral	994	3 meses 1 sem
Sobreseimiento Definitivo	19431	9 meses 1 sem
Otros Motivos⁽¹⁾	295	3 meses 3 sem
Diligenciada	248	3 meses 1 sem
Rebel.(Solicitada por Fiscal/a)	22	6 meses 1 sem
Sin diligenciar	11	2 meses 2 sem
Segunda Instancia confirma	4	1 mes 3 sem
Deshabilitar carpeta	3	0 meses 0 sem
Habilitar carpeta	2	1 mes 1 sem
Absolutoria con abreviado	1	0 meses 1 sem
Apel. se revoca resolución	1	1 mes 3 sem
En trámite	1	0 meses 3 sem
Por Inhibitoria	1	0 meses 0 sem
Remitido al Tribunal por Act. Procesal Defectuosa	1	5 meses 2 sem

1/-Estados erróneos que fueron utilizados por el personal del despacho.

Otras variables

Resoluciones Intermedias o Provisionales

Para el 2022, los Juzgados Penales del país reportaron 7.814 *resoluciones intermedias o provisionales*, mostrando un descenso con respecto al año pasado del 6,88%, lo que equivale a 577 expedientes dictados de más para el presente año.

Tipo de resolución	Resoluciones dictadas 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2020	2021
Total	8,391	7,814	100%	100%
Conciliación Condicionada	3,405	3,298	40.6%	42.2%
Rebeldía (en asuntos propios)	3,225	2,820	38.4%	36.1%
Suspensión proceso a prueba	1,530	1,297	18.2%	16.6%
Conciliación Justicia Restaurativa	164	298	2.0%	3.8%
Suspensión proceso a prueba (Justicia Restaurativa)	54	80	0.6%	1.0%
Suspensión Incapacidad sobreviniente	6	10	0.1%	0.1%
Prejudicialidad	7	5	0.1%	0.1%
Just. Rest. R.I. Repar. Integral Daño	0	5	0.0%	0.1%
Suspensión por acción de inconstitucionalidad	0	1	0.0%	0.0%

Respecto al desglose de las resoluciones dictadas del presente año, 3.298 conciernen a *conciliaciones condicionadas*, 2.820 a *Rebeldía (en asuntos propios)* y 1.297 a *suspensiones del proceso a prueba*, lo que en conjunto representa el 94,9% (7415) del total.

En línea con lo anterior, los Juzgados Penales que registran más de 600 resoluciones intermedias o provisionales es el Juzgado Penal del Primer Circuito de Alajuela con 948, seguidamente el Juzgado Penal de Pavas con 764 y por último el Juzgado Penal Primer Circuito San José con 639, si dichos datos los cotejamos con el 2021, se tiene aumentos para los primeros despachos de 21 y 330 asuntos en su orden y para San José una disminución de 58.

Audiencias Señaladas

En lo que respecta a las *audiencias señaladas* por los Juzgados Penales, es importante indicar que, para el actual periodo de análisis, se despliega una amplia lista de tipos de audiencias, esto debido al incorrecto registro a nivel de sistema informático de la agenda, tomando en consideración que el rediseño contempla sólo las opciones que se incluyeron en la fórmula estadística², por tal razón, se trabajará para que el registro poco a poco se vaya depurando, a un mediano plazo, anudado a esto, no se pueden eliminar o inhabilitar opciones de

la agenda, porque podría afectar a las otras instancias penales.

En sucesión con lo anterior, la cantidad total de *audiencias señaladas* en el 2022 es 46.579. Las más representativas según el tipo son las *audiencias preliminares* con el 76,2% (35.477) y las *audiencias orales (vista)* con el 12,2% (5.672), como se observa en el siguiente cuadro.

Tipo de Audiencia	Tipo de audiencia 2022	
	Absoluto	Porcentaje
Total	46 579	100,0
Audiencia preliminar	35 477	76,2
Audiencia oral (vista)	5 672	12,2
Audiencias	1 888	4,05
Audiencias de medida cautelar	772	1,66
Audiencia diligencias especiales	643	1,38
Prórroga prisión preventiva	501	1,08
Diligencias especiales	437	0,94
Audiencia temprana	379	0,81
Actividad procesal defectuosa	359	0,77
Atención a personas usuarias	217	0,47
Audiencia p/escucha Intervención de comunicaciones	73	0,16
Allanamiento	47	0,10
Apertura evidencia	45	0,10
Escucha de cassettes	31	0,07
Captura internacional	8	0,02
Personas detenidas	6	0,01
Entrevistas a testigos	4	0,01
Indagatoria	4	0,01
Diligencia con solicitud	3	0,01
Fijación de plazo	3	0,01
Secuestro expediente médico	3	0,01
Control de audiencias	2	0,00
Declaración de imputados	2	0,00
Anotación demanda	1	0,00
Protección Identidad	1	0,00
Visitas carcelarias	1	0,00

Los despachos que registran el mayor número de *audiencias señaladas*, corresponde el Primer y Segundo Circuito San José con 3.600 y 3.647 respectivamente, el Juzgado Penal de Pococí-Guácimo con 2.851, el de Cartago con 2.288, Santa Cruz con 2.195, el de Pavas con 2.118 y el Primer Circuito Judicial de Alajuela con 2.113, acumulando

²Aprobada por el Consejo Superior en sesión 23-2022, celebrada el 15 de marzo de 2022, artículo XXXII.

en conjunto el 40,4% (18. 812) del total de audiencias señaladas.

En lo que concierne al *estado de las audiencias señaladas*, de las 46.579, se realizaron presencial el 60,3% (28.087) y el 8,90% (4.145) por video conferencia, datos que si los comparados con el 2021, se visualiza un aumento importante de 4899 (21,1%) y una disminución de 2.713 (39,6%) según el orden de estado.

Con lo que respecta a las audiencias señaladas que se suspendieron, de las 5.801 se suspendieron *presencial* 5.118 y por medio de *video conferencia* 683. Por otra parte, *no se realizaron* un total de 3.151, es decir, el 6,76% del total señalado, donde 2.860 *no se realizaron presencial* y 291 por *video conferencia*.

Estado de la audiencia	Audiencias 2022	
	Absoluto	Porcentaje
Total	46 579	100,0
Realizadas Presencial	28 087	60,3
Realizada Video Conferencia	4 145	8,9
Suspensión Presencial	5 118	10,99
Suspensión video conferencia	683	1,47
No realizada Presencial	2 860	6,14
No realizada video conferencia	291	0,62
Sin efecto	1 471	3,16
Pendiente ⁽¹⁾	3 859	8,28
Continúa	65	0,14

1-/Los despachos no indicaron en el sistema el estado de la audiencia.

Del cuadro anterior se muestra que 1.471 audiencias señaladas quedaron *sin efecto* (3,16%) y 3.859 el despacho no actualizó en la agenda cronos el estado de la audiencia (8,28%); por lo tanto, se insta a los Juzgados Penales actualizar los

diferentes sistemas informáticos para poder obtener datos exactos y precisos.

Solicitudes Interpuestas

La atención de las *solicitudes interpuestas*, es otra labor transcendental que realiza los Juzgados Penales. Para el periodo 2022 ingresaron 20.296 solicitudes, que al confróntalas con el 2021 la disminución es de 366, para un decrecimiento del 1,77%.

Seguidamente, se detalla la cantidad de asuntos ingresados según el tipo de solicitud interpuesta en los Juzgados Penales del país en el 2022.

Solicitudes interpuestas	Solicitudes entradas 2022	
	Absolutos 2022	Porcentaje 2022
Total	20 296	100,0
Levantamiento de secreto bancario	2 869	14,1
Prisión Preventiva	2 734	13,5
Medida Cautelar	2 080	10,2
Medida Cautelar (no privativas de libertad)	2 061	10,2
Prisión Preventiva Prórroga	1 886	9,29
Allanamiento	1 195	5,89
Comisiones, trámite	1 086	5,35
Prórroga de medida cautelar (no privativa de libertad)	998	4,92
Apertura de Evidencia	833	4,10
Rebeldía	671	3,31
Anotaciones causa penal, registro público	400	1,97
Secuestro documentos	374	1,84
Modificación de la Prisión Preventiva	300	1,48
Secuestro	293	1,44
Depósito provisional de vehículo	218	1,07
Gravamen	196	0,97
Anotaciones de demanda	121	0,60
Levantamiento de Cadáver	109	0,54
Excepciones Interpuestas	99	0,49
Anticipo jurisdiccional de prueba	90	0,44
Intervención de las Comunicaciones	85	0,42
Aclaración y adición de la resolución	58	0,29
Internamiento para Observación Imputado/a o Persona Menor Denunciada	46	0,23
Fijación de Plazo para Concluir la Investigación Preparatoria	45	0,22
Incompetencia o Remisión a otra Jurisdicción	45	0,22
Libertad	37	0,18
Remates	35	0,17
Arresto domiciliario con monitoreo electrónico	28	0,14
Restitución de las Cosas a su Estado Original	25	0,12
Captura internacional	20	0,10
Devolución De Evidencia	19	0,09
Presentación Periódica ante Tribunal o Autoridad Competente	19	0,09
Arresto domiciliario	18	0,09
Desestimaciones escritas	17	0,08
Audiencia para escucha de la intervención de las comunicaciones	12	0,06
Desestimaciones orales	10	0,05
Destrucción o Alteración de Evidencia	10	0,05
Desestimación	9	0,04
Levantamiento de evidencia física	9	0,04
Peritaje	9	0,04
Solicitud Incidente Recusación	7	0,03
Embargo Preventivo o Real	6	0,03
Extradición activa	5	0,02
Conflicto de competencia	4	0,02
Incidente Cobro de Honorarios	4	0,02
Examen Mental	3	0,01
Suspensión procedimiento proceso a prueba	3	0,01
Inspección Corporal	2	0,01
Investigación Corporal Imputado/a o Persona Menor Denunciada	2	0,01
Prestación de Caución Real	2	0,01
Cancelación de anotación en registro público	1	0,00
Criterio de Oportunidad	1	0,00
Otros asuntos (1)	1 087	5,36

1/-El personal del despacho no consignó la información correspondiente, según los asuntos ingresados por solicitud

Del cuadro que antecede, se muestra una amplia lista de solicitudes que ingresan por parte de la Fiscalía a los Juzgados, que destacan cuatro tipos, esto debido a que en conjunto representan en promedio el 48,0% (9744) del total de solicitudes ingresadas, que corresponden a *levantamiento de secreto bancario* (2.869), *prisión preventiva* (2.734), *medida cautelar* (2.080) y *medida cautelar “no privativas de libertad”* (2.061).

Cabe señalar que el desglose de “*otras solicitudes interpuestas*” se pueden visualizar en el apartado de anexos, en la cejilla C-9.

Además, es importante señalar, que, de las 452 solicitudes, el personal de los despachos no le asignó la información o tipo de solicitud que se interpuso en los sistemas informáticos correspondientes.

Por otra parte, para el 2022, se resolvieron 21.848 solicitudes presentadas en los Juzgados Penales a nivel nacional, que al cotejarlo con la cantidad registrada del año anterior (23.251), las resoluciones actuales experimentan una disminución del 6,03% (1.403).

Resolución de las solicitudes interpuestas	Solicitudes terminadas 2022 vs 2021				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	23,251	21,848	▼	100.0	100.0
Diligenciada	20,101	18,743	▼	86.5	85.8
No Diligenciada	186	116	▼	0.80	0.53
Otros ⁽¹⁾	2,964	2,989	▲	12.7	13.7

1-/El desglose de las resoluciones de las solicitudes interpuestas en el 2022 se puede observar en el excel adjunto cuando C-10.

Del total de las solicitudes resueltas en el 2022, el 85,8% (18.743) fueron *diligenciadas*, el 0,53% en *no diligenciadas* (116) y el 13,7% se categorizaron en “*otras*” resoluciones (2.989).

Movimiento de Trabajo en Segunda Instancia

En el presente apartado se desarrollará los datos relacionados con el movimiento de trabajo en los Juzgados Penales en segunda instancia (recursos de apelación) en el 2022. Del balance general, se establece que el circulante inicial registra 789 recursos de apelación, 1.637 recursos entrados, 17 reentrados, 1.945 casos terminados y un circulante final de 448, como se detalla en el siguiente cuadro.

Variables	Movimiento de trabajo II Instancia 2018-2022				
	2018	2019	2020	2021	2022
Circulante al iniciar	790 ⁽¹⁾	764	891 ⁽¹⁾	991 ⁽¹⁾	789 ⁽²⁾
Entrado	2 027	2 158	1 593	1 608	1 637
Contravención	246	255	274	364	299
Tránsito	1 781	1 903	1 319	1 244	1 338
Reentrados	-	-	-	20	17
Terminados	2.053	2.037	1.480	1 766	1 945
Contravención	262	258	220	418	399
Tránsito	1 791	1 779	1 260	1 348	1 546
Circulante al finalizar	764	885	1 004	853	448

1-/ La información que se indica es la generada por el sistema SIGMA (Herramienta donde se genera los datos estadísticos), justificándose las diferencias presentadas por ajustes realizados durante el periodo
2-/ Disminución del circulante debido a eliminaciones de expedientes.

Con respecto a la segregación de casos entrados y terminados, se exhibe que en la materia contravencional ingresaron 299 apelaciones y finalizaron 399, resolviendo más (100 recursos) de lo que ingresa. Por otra parte, en cuanto a la materia de tránsito se consigna una entrada de 1.338 y se finiquitaron 1.546 apelaciones, donde se reitera el mismo escenario que la materia contravencional, se produce más

de lo que entra (208 recursos), lo que origina una baja significativa de casos activos al finalizar el periodo, de pasar 853 (en el 2021) a 448, para una diferencia de 405 asuntos (47,4%).

En cuanto a las 1.945 apelaciones finalizadas, al especificar por el tipo de resolución, se determina que 1.218 corresponden a *fallos confirmados* (62,5%), seguido de 238 apelaciones *anuladas* (12,2%), 54 que se *revocan* (2,78%), 17 se *modifica* (0,87%) y 11 recursos que se *desisten* (0,57%) del proceso.

Tipo de Resolución	Apelaciones terminadas 2022	
	Absoluto	Porcentaje
Total	1 945	100,0
Confirma	1218	62,6
Anula	238	12,2
Revoca	54	2,78
Modifica	17	0,87
Desiste	11	0,57
Otros motivos ⁽¹⁾	407	20,9
Diligencia	236	58,0
Rec.Apelación Resuelto	145	35,6
Incompetencia / Remitido otra jurisdicción	8	1,97
Sin diligenciar	6	1,47
Sobreseimientos definitivos	6	1,47
Aut.Ap.Juicio sin ACiv. Resar.	2	0,49
Remitido otra jurisdicción - nueva investigación	2	0,49
Acumulado	1	0,25
Devuelto Ministerio Público (sanear actividad procesal defectuosa)	1	0,25

1/ El personal del despacho no consignó la información correspondiente, según la resolución del recurso de apelación.

Del cuadro anterior, se desprende que el 20,9% (407) del total de recursos terminados (1.945) se catalogan en *otros motivos*, debido a que el personal judicial no le asignó en el sistema informático el tipo de resolución correcto, donde destacan los casos fenecidos por *"diligencia"* con 236 (58,0%), seguido de los terminados por *"recurso de apelación resuelto"* con 145 (35,6%) asuntos.

Como se señaló previamente, el tipo de resolución *"otros motivos"* y su desglose, el personal judicial de los despachos están registrando los datos de manera errónea, en razón de que la mayoría corresponden a motivos de término y no así al tipo de resolución; por consiguiente, se le exhorta al personal de los Juzgados Penales actualizar los tipos de resolución correctos según las nomenclaturas habilitadas en los sistemas informáticos con base a la plantilla o fórmula estadística establecida.

En el siguiente cuadro, se presenta los datos del movimiento de trabajo en segunda instancia (recursos presentados) para el periodo actual de análisis, según el Circuito Judicial, donde destaca las acciones que han tomado los despachos del Tercer de San José, que pasaron de un circulante inicial de 427 apelaciones a 131 al finalizar el mes de diciembre del 2022, consignando 532 asuntos terminados, que dicha cantidad aportó su cuota para la baja significativa del circulante final activo del periodo.

Circuito Judicial	Movimiento de trabajo II Instancia 2022				
	Activos al iniciar el periodo ⁽¹⁾	Apelaciones entradas	Apelaciones reentradas	Apelaciones terminadas	Activos al finalizar
Total	789	1 637	17	1 945	448
I Circuito Judicial de San José	160	218	0	205	173
II Circuito Judicial de San José	16	308	2	310	16
III Circuito Judicial de San José	427	243	7	532	131
I Circuito Judicial de Alajuela	47	110	0	139	18
II Circuito Judicial de Alajuela	2	56	0	53	5
III Circuito Judicial de Alajuela	44	73	2	78	15
Circuito Judicial de Cartago	22	126	2	133	12
Circuito Judicial de Heredia	10	165	0	145	30
I Circuito Judicial de Guanacaste	4	55	2	53	7
II Circuito Judicial de Guanacaste	4	26	0	29	1
Circuito Judicial de Puntarenas	11	84	0	80	15
I Circuito Judicial de la Zona Sur	1	40	0	32	9
II Circuito Judicial de la Zona Sur	29	40	0	65	4
I Circuito Judicial de la Zona Atlántica	0	43	1	39	4
II Circuito Judicial de la Zona Atlántica	12	50	1	52	8

1-/- Disminución del circulante debido a ajustes realizados o eliminación de expedientes



Acciones realizadas por el Modelo Penal



Abordajes realizados

Como parte del cumplimiento del cronograma del Modelo Penal se realizaron dos abordajes en Juzgados Penales: Juzgado Penal del III Circuito Judicial de San José, Desamparados, y Juzgado Penal de Puriscal; además, se concluye el abordaje del Juzgado Penal de Hatillo. A continuación, se detalla:

Juzgado Penal del III Circuito Judicial de San José, Desamparados

En fecha 07 de febrero del 2022, inicia el diagnóstico en el Juzgado Penal del III Circuito Judicial de San José, Desamparados, el mismo culmina durante el mes de junio del 2022 y se inicia con la implementación del modelo de sostenibilidad y seguimiento mensual por parte de la Dirección de Planificación, realizando retroalimentación de forma mensual a los despachos.

Mediante oficio preliminar 1259-PLA-MI(PL)-2022, del 21 de diciembre del 2022, se envía a consulta de las oficinas correspondiente, posteriormente se envía el informe definitivo 640-PLA-MI(PL)-2023, de fecha 03 de julio del 2023, dicho informe se encuentra a la espera de ser conocido por el Consejo Superior.

Juzgado Penal de Puriscal

El abordaje realizado en el Juzgado Penal de Puriscal inició en el mes de febrero del 2022, específicamente el 08 de febrero se dio la presentación inicial al despacho, la presentación de entrega de resultados se brindó el 23 de junio del 2022.

Mediante oficio preliminar 1288-PLA-MI(PL)-2022, del 22 de diciembre del 2022, se envía a consulta de las oficinas correspondiente, y el informe definitivo 258-PLA-MI(PL)-2023, de fecha 31 de marzo del 2022, es aprobado por el Consejo Superior en sesión 46-2023 del 01 de junio del 2023, artículo XLIX.

Juzgado Penal de Hatillo

El abordaje realizado en el Juzgado Penal de Hatillo inició en el mes de noviembre del 2021 y culminó durante el mes de marzo del 2022.

Mediante oficio preliminar 941-PLA-MI(PL)-2022, de fecha 7 de octubre del 2022. Enviado a las instancias correspondientes para la debida consulta. Posteriormente se realiza el informe definitivo 1274-PLA-MI(PL)-2022 de fecha 22 de diciembre del 2022 y es aprobado por el Consejo Superior, en sesión 07-2023 del 26 de enero del 2023, artículo. XXV.

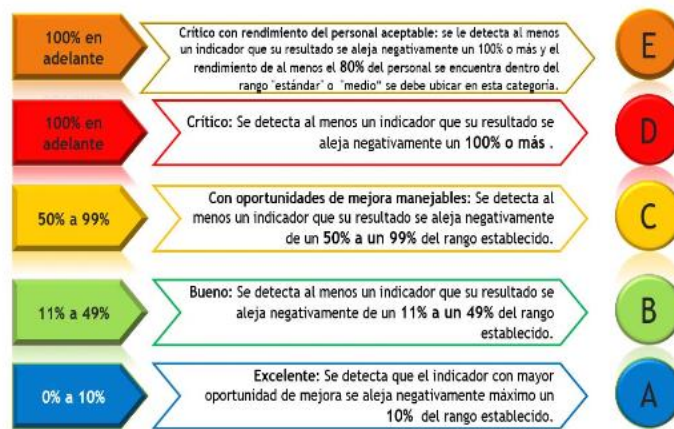


Aplicación del análisis MAIC

Como parte del análisis y seguimiento que realiza la persona profesional de la Dirección de Planificación a cargo de los diferentes Juzgados Penales a nivel nacional, se continúa con la implementación y aplicación del Modelo de Análisis Integral del Circuito Judicial (MAIC), dicha herramienta se aplicó desde el mes de setiembre de 2021 en los Juzgados Penales a nivel nacional, con la finalidad principal de conocer de forma integral el estado de cada despacho y poder redireccionar estrategias y establecer planes de trabajo que permitan conocer las áreas con mayor criticidad de manera oportuna.

En la siguiente figura se detalla la calificación de cada despacho u oficina, según sus indicadores de gestión, en donde primeramente se hace necesario identificar el indicador con la mayor necesidad de mejora y una vez identificado se procede a ubicar en la clasificación según corresponda. Las categorías son identificadas con una letra específica (A, B, C, D o E) donde la letra “A” califica al Despacho como excelente, hasta la letra “E” que lo califica como crítico con rendimiento de personal aceptable. Se muestra el detalle a continuación:

Modelo de Análisis de Indicadores por Circuito (MAIC)



En la siguiente tabla, se visualizan las cantidades y porcentajes, según las calificaciones de los 39 Juzgados Penales a nivel nacional, durante los meses de enero a diciembre del 2022.

Juzgados Penales	A	B	C	D	E	Total	A	B	C	D	E	Total
	3	10	12	8	6	39	8%	25%	32%	22%	14%	100%

El detalle para cada uno de los despachos con sus calificaciones por mes se presenta a continuación:

Despacho	2022											
	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
Juzgado Penal de Pérez Zeledón	B	A	B	B	A	B	B	B	B	A	B	B
Juzgado Penal de Desamparados	D	D	D	D	E	E	D	E	D	D	D	D
Juzgado de Alajuela	D	D	D	E	D	C	A	A	A	A	B	B
Juzgado Penal de San Carlos	C	C	E	C	E	C	B	A	A	A	A	A
Juzgado Penal de Cartago	C	B	C	E	C	B	C	B	B	A	A	B
Juzgado Penal de Heredia	B	B	B	C	B	B	C	B	B	B	B	B
Juzgado Penal de Puntarenas	D	B	C	B	B	C	C	E	B	C	C	E
Juzgado Penal de Goicoechea	B	B	B	B	B	B	C	B	B	C	B	C
Juzgado Penal de Limón	C	E	E	C	E	C	B	B	B	B	D	B
Juzgado Penal de Pococí	E	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Juzgado Penal de Hatillo	D	D	E	D	D	D	E	D	D	E	E	D
Juzgado Penal de Puriscal	B	C	B	C	C	B	B	A	D	D	B	E
Juzgado Penal de Pavas	E	D	D	D	D	D	D	E	E	D	D	D
Juzgado Penal de San José	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
Juzgado Penal de Golfito	B	C	D	C	C	C	B	C	B	C	D	D
Juzgado Penal de Osa	B	C	C	B	C	B	A	C	C	C	D	C
Juzgado Penal de Corredores	C	C	C	C	B	C	D	C	C	C	C	D
Juzgado Penal de Grecia	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	E
Juzgado Penal de San Ramón	E	E	D	E	D	E	D	E	D	E	E	E
Juzgado Penal de Turrialba	B	D	C	B	A	D	E	C	B	B	B	C
Juzgado Penal de Sarapiquí	D	C	E	E	B	E	C	B	B	C	B	B
Juzgado Penal San Joaquín Flores	E	C	C	D	D	C	C	B	D	D	C	C
Juzgado Penal de Liberia	D	E	E	E	E	D	E	D	E	D	D	D
Juzgado Penal de Cañas	A	A	C	B	A	A	B	A	A	B	D	D
Juzgado Penal de Nicoya	E	E	E	D	E	E	E	E	E	E	C	E
Juzgado Penal Santa Cruz	D	E	E	D	E	E	E	D	E	D	E	E
Juzgado Penal de Quepos	B	C	C	C	C	E	E	E	E	D	E	E
Juzgado Penal de Siquirres	C	C	A	B	B	B	C	D	D	E	C	E
Juzgado Penal de La Unión	D	E	C	D	C	B	B	B	B	A	B	B
Juzgado Penal de Garabito	D	B	E	C	E	D	D	E	E	C	C	D
Juzgado Penal de Talamanca	B	B	C	B	A	A	B	A	A	A	A	A
Juzgado Penal de Upala	C	C	B	B	B	B	B	B	C	B	B	B
Juzgado Penal de Buenos Aires	C	C	C	C	C	C	C	B	C	C	C	C
Juzgado Penal de Atenas	B	B	B	C	B	B	A	A	B	B	B	B
Juzgado Penal de Cobano	C	C	C	C	C	C	C	C	C	B	C	C
Juzgado Penal de la Fortuna	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Juzgado Penal Coto Brus	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	B
Juzgado Penal de los Chiles	C	C	C	C	C	B	C	B	C	C	C	C
Juzgado Penal de Batán	C	E	C	D	E	C	B	E	A	D	C	E

Relacionado con las entregas al Modelo de Sostenibilidad y a las respectivas Administraciones, se detalla: se entregó el Juzgado Penal de Bribri al Modelo de Sostenibilidad, a las Administraciones Regionales se entregaron, Juzgado Penal Pococí, Juzgado Penal Siquirres, Juzgado Penal de Nicoya, y el Juzgado Penal de Santa Cruz.

Planes de Trabajo implementados durante el 2022.

Existen oficinas que requieren complementar su estructura mínima y necesitan reforzar con personal adicional, mediante la modalidad de licencias con permisos con goce de salario. Para el caso específico de los Juzgados Penales, se otorgaron recursos para el Juzgado Penal de Garabito, Juzgado Penal de Pococí y el Juzgado Penal de Buenos Aires.

Los permisos con goce de salario se otorgaron o prorrogaron de manera trimestral en los siguientes informes:

- 1154-PLA-MI-2021
- 1212-PLA-MI-2021
- I Trim
- estre: 1384-PLA-PP-2021 y 1423-PLA-MI-2021
- II Trimestre: 278-PLA-MI-2022
- III Trimestre: 568-PLA-PP-2022 y 560-PLA-MI-2022



Seguimientos y otras acciones realizadas

Como parte de las acciones realizadas por el Modelo Penal se encuentran los informes de seguimiento.

Se realizaron un total de 60 retroalimentaciones a cada uno de los Juzgados Penales abordados y en proceso de seguimiento, específicamente: Juzgado Penal de Bribri, Juzgado Penal de Pococí, Juzgado Penal de Siquirres, Juzgado Penal de Nicoya, Juzgado Penal de Santa Cruz, Juzgado Penal de Pavas, Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José (Goicoechea), Juzgado Penal de Hatillo, Juzgado Penal de Desamparados y al Juzgado Penal de Puriscal.

- IV Trimestre: 860-PLA-MI(PL)-2022

Mediante el informe 1212-PLA-MI-2021, conocido por Consejo Superior en sesión 93-2021, artículo LXII, se solicita que el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional asigne un recurso de persona juzgadora en el Juzgado de Golfito para atender temas de Puerto Jiménez, entre otros. El recurso se mantuvo durante el 2022.

Informes de Requerimiento de Recurso Humano.

- 318-PLA-MI(PL)-2022

Acuerdo de Consejo Superior en sesión 36-2022 celebrada el 29 de abril del 2022, artículo XXIII.

Aprobado en sesión extraordinaria de Corte Plena el 1 de junio de 2022, pero sin contenido presupuestario por lo que se remite por separado al Ministerio de Hacienda.

Informe de requerimiento de Recurso Humano en donde se analiza la estructura organizacional y necesidades de creación de plazas para los 39 Juzgados a nivel Nacional.

Informes relacionados con mejoras informáticas.

- 960-PLA-MI(PL)-2022

Acuerdo de Consejo Superior en sesión 95-2022 celebrada el 03 de noviembre del 2022, artículo XLII, relacionado con la necesidad de elaborar un reparto automático para los juzgados penales a nivel nacional.

Para el año 2022 la Dirección de Tecnología de la Información contó con permisos con goce de salario para el desarrollo de la mejora tecnológica de repartos automáticos para los juzgados penales y es parte del Proyecto del Modelo Penal Jurisdiccional.

Relacionado con el cronograma del Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal y el seguimiento a los despachos abordados.

- 1188-PLA-MI(PL)-2022

Como parte de los seguimientos que se deben de realizar por parte de la Dirección de Planificación, específicamente a los despachos abordados y en cumplimiento al acuerdo tomado por Consejo Superior en sesión 93-2022, celebrada el 28 de octubre del 2021, artículo LXII, se realizó un seguimiento durante el 2022 mediante un formulario elaborado en la plataforma SurveyMonkey en el cual se solicita incluir la información sobre el estado de implementación de las oportunidades de mejora solicitadas por la Dirección de Planificación, específicamente a un total de 34 despachos penales abordados, distribuidos de la siguiente manera, 10 Tribunales Penales, 15 Juzgados Penales, 7

Secciones de Flagrancia, 2 Juzgados de Ejecución de la Pena. En el caso de Los Juzgados Penales, se detalla:

Juzgado Penal de Heredia, Juzgado Penal de San Joaquín de Flores, Juzgado Penal de Sarapiquí, Juzgado Penal de Cañas, Juzgado Penal de Liberia, Juzgado Penal de Puntarenas, Juzgado Penal de Quepos, Juzgado Penal de Garabito, Juzgado Penal de Cóbano, Juzgado Penal de Limón, Juzgado Penal de Bribri, Juzgado Penal de Guápiles, Juzgado Penal de Santa Cruz, Juzgado Penal de Batán y Juzgado Penal de Siquirres.

Del análisis realizado se evidenció que un 88.6% de los Juzgados Penales a nivel nacional, ya tenían las oportunidades de mejora debidamente implementadas, un 4.8% en proceso de implementación, un 6% pendientes y un 0.6% suspendidas por motivos no atribuibles a cada uno de los despachos.

Lo anterior se formalizó por medio del informe 170-PLA-MI-(PL)-2023, del 1 de marzo del 2023, aprobado por el Consejo Superior en sesión 38-2023 del 09 de mayo de 2023, artículo XXXVIII.

Modificación al cronograma de trabajo del Proyecto del Modelo Penal Jurisdiccional.

En sesión 78-2022 de Consejo Superior, celebrada el 13 de setiembre de 2022,

artículo LII, se aprobó la modificación al cronograma de trabajo, debido a la necesidad de pausar el proceso de implementación del Modelo Penal en los despachos penales, para atender los requerimientos que se susciten para la creación y formación de la Jurisdicción Especializada de Delincuencia Organizada y la ejecución del seguimiento a la implementación de las propuestas de mejora definidas en las oficinas abordadas.

Tabla de resultados 2022

Para el año 2022 un 67% de los Juzgados Penales a nivel nacional reporta un cumplimiento satisfactorio de la cuota de trabajo establecida (más de 90%). El 54% está por arriba de 100, a continuación, se muestra el desglose.

Juzgados Penales	Porcentaje de cumplimiento
Juzgado Penal de San Carlos	287%
Juzgado Penal de Nicoya	208%
Juzgado Penal de Pérez Zeledón	207%
Juzgado Penal De Sarapiquí	172%
Juzgado Penal de Desamparados	168%
Juzgado Penal De Upala	156%
Juzgado Penal de Liberia	147%
Juzgado Penal De Cañas	145%
Juzgado Penal De Grecia	145%
Juzgado Penal de Goicoechea	134%
Juzgado Penal De Quepos	129%
Juzgado Penal De Puntarenas	128%
Juzgado Penal De La Unión	127%
Juzgado Penal de San Ramón	123%
Juzgado Penal De Pavas	117%
Juzgado Penal De Santa Cruz	116%
Juzgado Penal De Turrialba	114%
Juzgado Penal De Batán	113%
Juzgado Penal De Cartago	113%
Juzgado Penal De Puriscal	113%
Juzgado Penal De Hatillo	100%

El 23% de los Juzgados Penales se establece entre 80 y 100% de la cuota de trabajo establecida

Juzgados Penales	Porcentaje de cumplimiento
Juzgado Penal de Hatillo	100%
Juzgado Penal de Garabito	99%
Juzgado Penal de Heredia	99%
Juzgado Penal de Alajuela	97%
Juzgado Penal de Limón	95%
Juzgado Penal de Siquirres	92%
Juzgado Penal de Talamanca	89%
Juzgado Penal de San Joaquín de Flores	87%
Juzgado Penal de Pococí Guácimo	80%

Y un 26% de los Juzgados Penales se encuentran por debajo del 80% del parámetro establecido para el cumplimiento de la cuota de trabajo.



Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en los juzgados penales.

En temas estadísticos:

- La Comisión de la Jurisdicción Penal solicita al Consejo Superior emitir un recordatorio al personal juzgador, de la obligación de completar e incluir de manera correcta los datos en los sistemas informáticos de la institución, como los motivos de término y las causas de suspensión de las audiencias, asimismo difundir una directriz relacionado al registro del tipo de resolución y exhortar al personal judicial de los juzgados en cumplir con las directrices y actualizar los tipos de resolución según las nomenclaturas habilitadas en los sistemas informáticos con base a la fórmula estadística aprobada.
- Adicionalmente, se importante acotar, que los indicadores de gestión de los Juzgados Penales se encuentran disponibles en el sistema informativo SIGMA, por lo tanto, se puede generar y visualizar los datos, proyecto que ha venido desarrollando el Subproceso de

Estadística, en atención de las necesidades tecnológicas, pero esto **no exime** a mantener actualizadas las matrices y completar la información de manera manual, en tanto se señale otra directriz aprobada por el Consejo Superior.

- Se insta a los despachos a continuar aplicando lo que indican las diferentes circulares, protocolos y planes, aprobados por el Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- Asimismo, se le exhorta al personal responsable de cada uno de estos despachos judiciales, revisar y/o implementar los controles que correspondan, para mitigar el riesgo de certificar información inexacta, imprecisa y de baja calidad, para la toma de decisiones institucionales.
- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA. Por tal motivo es que se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial en los diferentes

despachos a nivel nacional para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada que resulta en lo que se definió como “dato desconocido” ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático.

- Se solicita al personal de los juzgados penales del país, a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos al personal del Sub-Proceso de Estadística, como ejemplo los tipos de carpetas que deben utilizar para expedientes principales, solicitudes y recursos de apelación, actualizar el estado de las audiencias señaladas, entre otros. Es importante indicar que el Consejo Superior en sesión No. 45-19 celebrada el 17 de mayo de 2019, artículo XLIV, acordó reiterar a todas las oficinas la obligación de mantener los sistemas actualizados.
- Al personal judicial de los juzgados penales, se le insta a depurar e identificar los tipos de solicitudes que se interponen en estos despachos, ya que se visualizan en la información que se genera de los sistemas informáticos causas

creadas como solicitudes, como por ejemplo las acusaciones y solicitud de apertura a juicio, la auto apertura a juicio acción civil resarcitoria, rebeldías, entre otros y no como asuntos principales.

- El Subproceso de Estadística da seguimiento de las inconsistencias detectadas en el sistema informativo SIGMA mediante la generación de los informes preventivos, en aras de la continua mejora y depuración de la información contenida en los reportes finales que se generan para la conformación de las estadísticas institucionales.

En temas relacionados con acciones del Modelo Penal:

- A las personas juzgadoras se les recuerda que son las responsables de actualizar la Agenda Cronos, posterior a cada una de las audiencias realizadas. La omisión de realizar las actualizaciones antes de que termine el corte respectivo (fin de cada mes), se reflejará en los reportes de SIGMA de cada despacho.
- Se solicita al personal encargado de los juzgados penales del país a dar seguimiento diario y estricto al estado de los escritorios (tanto físicos como a nivel de Sistema de

Gestión y Escritorio Virtual, contemplando sus respectivas ubicaciones y acciones de ubicación) para controlar el retraso judicial que se puede presentar.

- Coordinar con la Administración Regional para ajustarse al cronograma establecido de remesado y eliminación, en coordinación con el Archivo Judicial, con la finalidad de mantener al día dicha labor y así no generar cúmulo de expedientes físicos que ya perdieron su vigencia administrativa.
- Se recomienda a los Despachos Judiciales en Materia Penal Jurisdiccional, establecer planes de trabajo efectivos acorde a los indicadores de gestión identificados como críticos, con la finalidad de disminuir los tiempos de respuesta, permitiendo la mejora continua, la autogestión a nivel de cada oficina, asegurando el adecuado acceso a la justicia y brindando un mejor servicio a la persona usuaria.
- En línea con la recomendación anterior, implementar los planes de seguimiento diseñados de forma específica por parte de la Dirección de Planificación, acorde con los indicadores de gestión y el Modelo de Análisis Integral del Circuito Judicial (MAIC), con la finalidad de

avanzar con la debida gestión de los despachos y garantizar el adecuado servicio público de calidad a la persona usuaria.

- Seguir los lineamientos establecidos en la Circular 150-2017 en relación con las acciones para fortalecer el Sistema de Control Interno de los juzgados penales.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión 99-2023** celebrada el 28 de noviembre del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XXXII

Documento N° 12684-2023

El máster Erick Antonio Mora Leiva, jefe del Proceso, Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, mediante oficio 1288-PLA-ES-AJ-2023, remite informe suscrito por la licenciada Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo de los Juzgados Penales, durante el año 2022.

Se acordó: 1.) Tener por recibido el informe N°1288-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, que contiene el análisis y cuadros estadísticos relacionados con los movimientos de trabajo de los Juzgados Penales durante el año 2022. **2.)** Tomar nota de la información consignada, de los elementos conclusivos y relevantes del estudio realizado, así como de las oportunidades de mejora propuestas en el informe N°1288-PLA-ES-AJ-2023, el cual constituye un instrumento de información de la materia Penal a nivel nacional, y según el cual, se determina que al finalizar el período 2022 se registró: **a)** El ingreso de 119.685 causas nuevas, resultando importante considerar, que la entrada de asuntos nuevos en los Juzgados Penales no concierne propiamente de los despachos, si no de la cantidad de expedientes finalizados de las fiscalías (principalmente de las solicitudes de acusación, solicitudes de desestimación y sobreseimiento definitivos). **b)** La finalización de 133.677 causas o expedientes, debiendo considerar que mediante el oficio 136-PLA-ES-2022, el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación, remitió una propuesta de la nueva fórmula de los Juzgados Penales de primera instancia, que fue conocido y aprobado por este Consejo en sesión **23-2022**, celebrada el 15 de marzo de 2022, **artículo XXXII**, por lo cual, para el período 2022, se incorporaron nuevas variables de finalización de expedientes. **c)** Al finalizar el año 2022, se registraron un total de 24.936 causas pendientes de resolver, lo que significa la cantidad más baja de los últimos 5 años. **d.)** Durante el período bajo estudio se implementaron planes de trabajo para los juzgados penales de Garabito, Pococí y Buenos Aires. **e.)** Para el año 2022, la Dirección de Tecnología de la Información, contó con permisos con goce de salario para el desarrollo de la mejora tecnológica de repartos automáticos para los juzgados penales, que forma parte del Proyecto del Modelo Penal Jurisdiccional. **3.)** Hacer este informe de conocimiento de la Comisión de la Jurisdicción Penal y la Dirección de Planificación, para su respectivo análisis. **Comuníquese. Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Elaborado por:

Licda. Estela González Garro, Profesional 2 a.i., Subproceso de Estadística

Licda. Leda Arias Jiménez, Profesional 2 a.i., Subproceso Modernización Institucional

Aprobado por:

Licda. Marlen Vargas Benavides, jefa, Subproceso de Estadística

Ing. Jorge Rodríguez Salazar, jefe a.i., Modernización Institucional, área Penal

